

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-466/2009 /

Colina, 26 de marzo de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 35, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 26 de marzo de 2009; Memorándum N° 118/09 de fecha 23 de marzo de 2009 de la Asesora Jurídica; Memorándum N° 117/09 de fecha 23 de marzo de 2009 de Asesoría Jurídica al Sr. Alcalde, dejar sin efecto Acuerdo N° 98, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 18 de diciembre de 2008, que autoriza a doña María Uribe ha regularizar su título de dominio ante la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Naciones; y, en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 35, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 26 de marzo de 2009 **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-2642/2008 que promulga Acuerdo N° 98 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 18 de diciembre de 2008, el cual otorgaba autorización a doña María Candelaria Uribe Ruíz C.I. N° 06.635.822-4, a regularizar su título de dominio ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Vivienda
- DIDECO
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 35/2009

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 118/09 de fecha 23 de marzo de 2009 de la Asesora Jurídica; Memorándum N° 117/09 de fecha 23 de marzo de 2009 de Asesoría Jurídica al Sr. Alcalde, dejar sin efecto Acuerdo N° 98, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 18 de diciembre de 2008, que autoriza a doña María Uribe ha regularizar su título de dominio ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales; y, en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-2642/2008 que promulga Acuerdo N° 98 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 18 de diciembre de 2008, el cual otorgaba autorización a doña María Candelaria Uribe Ruíz C.I. N° 06.635.822-4, a regularizar su título de dominio ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.